

ANEJO N°13

Afecciones y Expropiaciones

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 SUPERFICIES AFECTADAS	1
1.1.1 Expropiación permanente o de pleno dominio	1
1.1.2 Ocupación temporal	2
1.1.3 Temporales con servidumbre de uso	2
2. PLANOS PARCELARIOS	3
3. TABLA RESUMEN	3

APÉNDICE Nº13.1: PLANO

Anejo nº13: Afecciones y Expropiaciones

X0000141-PC-AN-EXP-1

i

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO VESTÍBULO DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE ANOETA



1. INTRODUCCIÓN

El presente anejo tiene por objeto el cálculo de las superficies y bienes afectados por las obras del Proyecto de Construcción de un Segundo Vestíbulo de Acceso a la Estación de Anoeta en la ciudad de Donostia.

La disponibilidad de espacio físico material que las obras definidas en el presente proyecto van a demandar, con mayor o menor duración, exige la afección, en mayor o menor medida igualmente, de los derechos y situaciones jurídicas de que aquellos bienes son objeto. Estos bienes se encuentran situados en su totalidad dentro del término municipal de Donostia – San Sebastián.

Los planos catastrales empleados en este documento se han obtenido mediante descarga de la página web del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa. También se ha contado con la información facilitada sobre los límites de Deslinde y las zonas de Servidumbre reconocidas por ETS para la línea del Topo Lasarte-Irún.

1.1 SUPERFICIES AFECTADAS

Se distinguen los siguientes tipos de actuaciones expropiatorias, tanto en bienes de titularidad pública como bienes de titularidad privada.

1.1.1 EXPROPIACIÓN PERMANENTE O DE PLENO DOMINIO

Permanente o de pleno dominio para ubicar las instalaciones permanentes a cielo abierto del ferrocarril y todos los elementos funcionales que dependan de éste. Éstas están motivadas por la ejecución de las obras para ubicar instalaciones permanentes en superficie y representan la expropiación plena del bien afectado y la transmisión de dominio.

En este caso será necesaria la ocupación permanente de la superficie ocupada por el nuevo vestíbulo en la plaza, así como la actualización de la superficie ocupada por la remodelación de vestíbulo actual, que cambia su morfología, por lo que habrá que adecuar el contorno del deslinde actual de ETS a la nueva arquitectura.

1.1.2 OCUPACIÓN TEMPORAL

Debidas a las obras y al establecimiento de elementos auxiliares, instalaciones de obra, áreas de trabajo, áreas de acopios y logísticas, etc. durante la ejecución de los trabajos. Afectan a la parcela ocupada, pero únicamente por un período de tiempo, y nunca representan una transmisión de dominio.

Para las ocupaciones temporales se han considerado las zonas mínimas imprescindibles a ocupar con instalaciones auxiliares de construcción, porque aunque no sean objeto de expropiación, ocupación temporal o sirva de uso para los fines oficiales del presente proyecto, se considera conveniente que se adopten las medidas, para reservar la ocupación temporal de ciertas superficies destinadas a áreas auxiliares de obra, para ubicar los medios e instalaciones de obra que se necesitan para su ejecución.

En esta categoría se ha incluido toda la superficie de la plaza del estadio, que en un momento u otro va a ser necesario ocupar durante las obras, así como la reforma del viario, que aunque se desarrolle previamente a las obras del segundo vestíbulo, también es una actuación incluida en este proyecto. Las zonas ocupadas irán variando en función de la fase de proyecto que se esté desarrollando.

1.1.3 TEMPORALES CON SERVIDUMBRE DE USO

Imposición sobre terrenos que, además de ser ocupados temporalmente, se gravan mediante una reserva de uso sobre los mismos.

Se incluyen aquí los terrenos que exigen, además de la ocupación temporal necesaria para ejecutar la obra correspondiente, la constitución de una servidumbre perpetua que permita su mantenimiento futuro y garantice la no ejecución de obras o construcciones en esa zona que puedan afectar a las instalaciones de la nueva infraestructura objeto del presente proyecto. En este caso se añade a la servidumbre actual con la que cuenta ETS la ampliación de la zona soterrada de la estación, formada por las nuevas escaleras de acceso y la ampliación del andén entre pantallas.

2. PLANOS PARCELARIOS

En el documento de planos se incluye el plano del parcelario a escala 1:500 donde se reflejan las áreas objeto de ocupación y servidumbre sobre los límites parcelarios.

Cada parcela se grafía en los planos de expropiaciones con su número de orden relacionando este número de orden con las superficies de expropiación recogidas en el cuadro del siguiente apartado.

3. TABLA RESUMEN

Se adjunta a continuación una tabla resumen que registra la relación de bienes y derechos afectados que tienen lugar con motivo de la obras del presente proyecto.

Los cuadros de bienes afectados, agrupados por municipio, contienen:

- Numeración correlativa de las fincas
- Referencia catastral
- Nombre del titular.
- Definición de las afecciones calculando las superficies en m² (sin decimales):
- Naturaleza y aprovechamiento del bien afectado, haciendo constar la existencia de edificaciones.

Como la única parcela afectada en este caso es de dominio público, no se ha especificado referencia catastral ni naturaleza porque no procede.

Tabla Resumen							
Nº de Identificación	Referencia Catastral	Nombre del titular	Tipo de afección (m ²)			Naturaleza	Observaciones
			Ocupación permanente (Pleno Dominio)	Servidumbre Permanente	Ocupación Temporal		
001	-	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián Pza Ijentea s/n 20003 Donostia San Sebastián	125			Urbana	Remodelación vestíbulo actual
001	-	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián Pza Ijentea s/n 20003 Donostia San Sebastián	496			Urbana	Nuevo vestíbulo de estación
001	-	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián Pza Ijentea s/n 20003 Donostia San Sebastián		140		Urbana	Ampliación falso túnel del soterramiento
001	-	Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián Pza Ijentea s/n 20003 Donostia San Sebastián			19.886	Urbana	Plaza del estadio y Reforma del Viario

Anejo nº13: Afecciones y Expropiaciones

X0000141-PC-AN-EXP-1

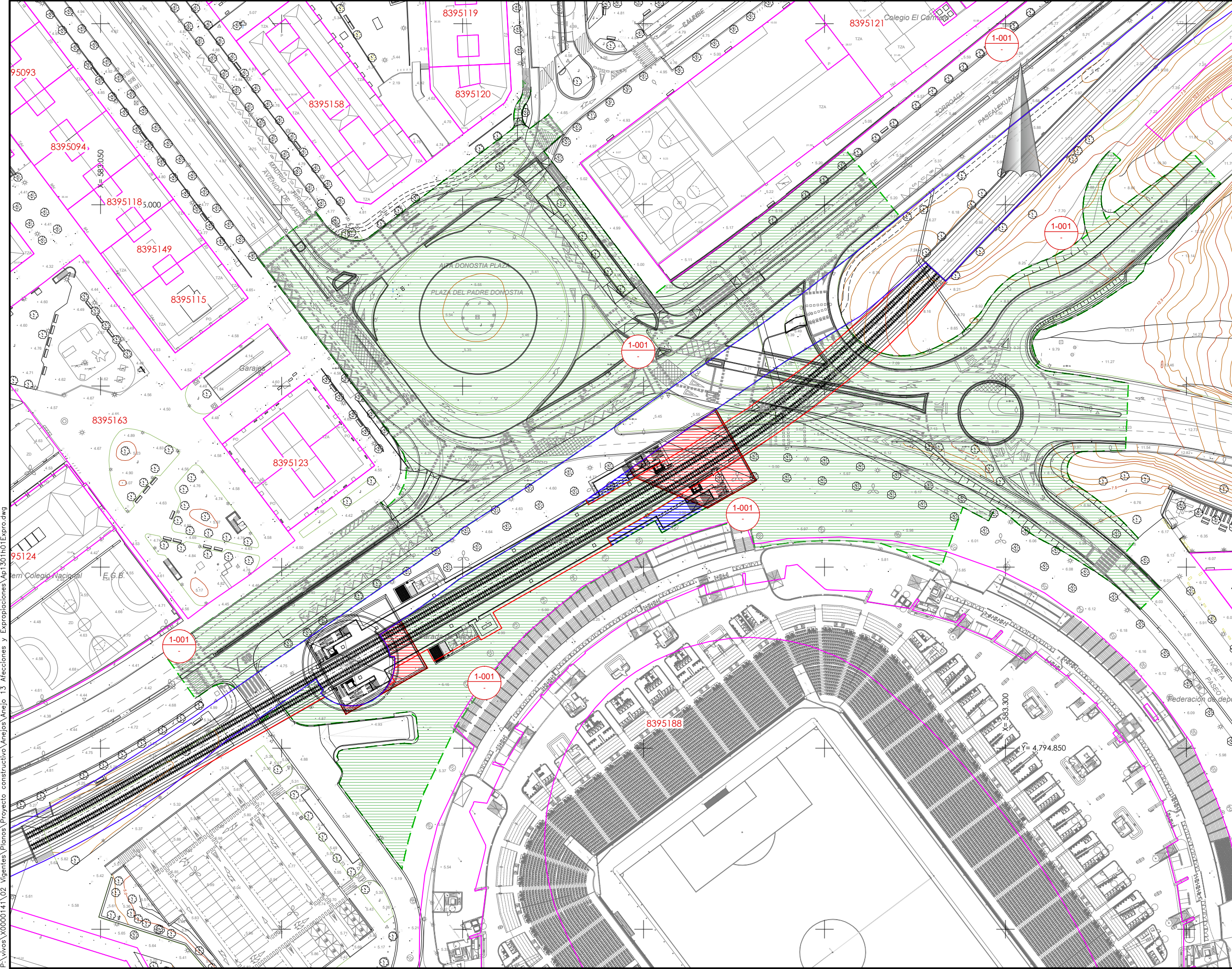
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO VESTÍBULO DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE ANOETA

4



APÉNDICE N°13.1

Plano



- OHARRAK :
NOTAS :
- Legenda**
- Ocupación permanente
 - Servidumbre
 - Ocupación temporal
 - Límite de parcela
 - Deslinde aprobado por ETS
 - Servidumbre aprobado por ETS

Katastroko erref. 001
Ref. Catastral 01-08-001

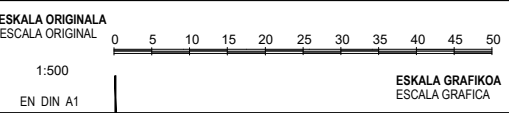
Projektuko
Finke zk.
Nº Finca
Proyecto

P:\vivos\X0000141\02_Vigentes\Planes constructivos\Anexo_13_Afecciones y Expropiaciones\Ap1301h01Expro.dwg

A	PRIMERA EMISION	May 22	Fulcrum	ETS	OBRA
REV.	CLASE DE MODIFICACION	FECHA	NOMBRE	COMP.	OBRA
BERRIKUSPENAK / REVISIONES					
AHOLKULARIA / CONSULTOR			INGENIARI EGILEA INGENIERO AUTOR		
AHOLKULARIAREN ERREFERENTZIA REFERENCIA CONSULTOR			ERREFERENTZIA REFERENCIA		
Ap1301h01Expro					

EUSKO JAURLARITZA **GOBIERNO VASCO**
LURRALDE PLANGINTZA, ETXEBIZITZA ETA GARRAIO SAILA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

ets euskal trenbide sarea
PROIEKTUAREN IKUSKAPENA ETA ZUZENDARITZA
INSPECCION Y DIRECCION DEL PROYECTO



PROIEKTUAREN IZENBURUA
TITULO DEL PROYECTO

**ANOETA GELTOKIKO BIGARREN ATONDOA
ERAKITZEKO PROIEKTUA
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL 2º VESTIBULO
DE LA ESTACIÓN DE ANOETA**

PLANOAREN IZENBURUA
TITULO DEL PLANO

EXPROIACIONES

PLANO ZK. / N. PLANO
Ap . 13.1
ORRIA / HOJA
1 Sigue Fin